

INFORME-PROPUESTA DE LA DIRECCION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el expediente relativo a modificación de créditos por incorporación de remanentes de créditos nº 4 del Presupuesto vigente, prorrogado del ejercicio anterior, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 4 de febrero, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos.

2º.- Con fecha 4 de febrero, existe Memoria de la Concejalía de Hacienda y Presupuesto, en la que se propone modificación de créditos en la modalidad de incorporación de créditos y se detallan las altas en partidas de gastos y la financiación de las mismas.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículos 169 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 9.d), 21, 34, 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Artículos 3, 4, 11, 12, 13 y 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Base 14ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de este Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación a la Junta de Gobierno Local, previo el informe del Interventor de conformidad con lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto y demás legislación citada.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN



1º.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 4 del Presupuesto Municipal vigente de 2026, prorrogado del ejercicio anterior, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Altas en partidas de gastos del Presupuesto del vigente ejercicio:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.2313.22709	Servicio ayuda a domicilio personas dependientes	225.208,41
30.2314.131	Laboral temporal	26.005,29
30.2314.16000	Seguridad social	3.755,33
30.2314.22652	Gastos diversos Pacto de estado contra la violencia de genero	8.037,77
30.2314.22669	Gastos diversos Políticas de Igualdad Plan Corresponsables	16.573,02
30.2315.131	Laboral temporal	55.740,84
30.2315.16000	Seguridad social	23.502,59
30.2315.22627	Gastos diversos área del mayor	4.828,20
30.2315.22706	Estudios y trabajos técnicos	282.315,23
30.2315.62502	Mobiliario y equipos área de servicios sociales y promoción social	7.000,00
40.165.61903	Obras mejora iluminación Camino Central de Cazalla	120.000,00
40.165.61907	Obras mejora instalación eléctrica Huerto la Rueda	90.000,00
40.4591.61905	Obras reparación varios tramos Camino Cartagena	60.000,00
40.4591.61909	Proyecto obras remodelación y ampliación ctra Malvaloca	17.000,00
40.4591.61911	Obras remodelación calle Oria y Cantoria	83.000,00
40.4591.61913	Mejoras en plazas y calles en barrios de Lorca	100.000,00
40.4591.61914	Obras remodelación calle Rambla de las Chatas	95.000,00
40.4591.61917	Obras remodelación camino Santa Gertrudis dip Marchena	30.000,00
40.4591.61918	Obras mejora y reparación caminos en pedanías de Lorca	175.000,00
40.4591.61922	Obras de urbanización en Calle de los Arcos Barrio San Cristóbal	101.501,15
40.4591.61923	Acondicionamiento y mejora de Bulevar, Calle y Plaza de la Hortaliza Barrio San Cristóbal	146.000,95
40.4591.61925	Obras remodelación camino de La Colonia dip La Hoya	60.000,00
60.323.63207	Reforma y reparación CAI dip Cazalla (fase I)	35.000,00
TOTAL INCORPORACION REMANENTES A 2026		1.765.468,78

b) Para la financiación del remanente de crédito que se propone incorporar al Presupuesto del vigente ejercicio, se cuenta con los siguientes recursos financieros:

- Remanente de Tesorería Afectado:

87010	Para gastos con financiación afectada	1.765.468,78
Suman los recursos que financian el remanente de crédito		1.765.468,78



=====

2º.- Dar traslado de los anteriores acuerdos a la Concejalía de Economía, Hacienda y Presupuesto, así como a los servicios de Intervención, Tesorería y Dirección Económica y Presupuestaria a los efectos oportunos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime procedente.

Lorca, 4 de febrero de 2026.
El Director Económico y Presupuestario.